



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las diez horas y nueve minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días señorías. Damos la bienvenida al compareciente, al Sr. Enrique Conde.

Y ruego al señor secretario que dé lectura al primer punto del orden del día.

Único. - Comparecencia de D. Enrique Conde Tolosa, presidente de CEOE-CEPYME Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria [10L/1000-0018]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia que don Enrique Conde Tolosa, presidente de CEOE-CEPYME a fin de informar sobre Proyecto de Ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate, por resolución de la presidencia del 6 de mayo de 2021, se desarrollará de la siguiente manera, intervención del compareciente, por un tiempo de 20 minutos e intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos; a continuación intervención del compareciente, el Sr. Conde, en un turno de réplica de 20 minutos y para terminar la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de dúplica de 5 minutos para cada grupo parlamentario.

Le doy la palabra al compareciente el Sr. Conde.

EL SR. CONDE TOLOSA: Bueno, como suena de largo eso, tantos minutos para uno y para otro, espero no gastar 10 minutos.

Bueno, pues hago una síntesis primero de los, como vemos los empresarios la ley desde nuestro punto de vista, un conjunto de buenas intenciones en el preámbulo, que se van desdibujando según avanza el texto y que al final solo se concreta en la creación de más empleo público a través de la creación de una fundación y el anuncio de la creación de un foro donde, con suerte, podremos participar los empresarios y el resto de la sociedad civil.

La ley no menciona ni reconoce el papel que juegan los empresarios en la innovación como una fuerza tractora de la investigación al desarrollo y la innovación, y la ley no incide en la complementariedad de la iniciativa pública-privada y deja la financiación futura de la I+D+i a la voluntad del Gobierno que esté en ese momento. Os hago comentarios en los diferentes capítulos. Bueno, el marco ni le comento el marco, el marco es adecuado y es simplemente un tema de formalidades.

El preámbulo, el preámbulo creemos que hay aspectos interesantes y que recogen y que resultan positivos para el empresariado de Cantabria. Es positiva la mención para reforzar en este marco la cultura de la cooperación y colaboración dentro del sistema de ciencia, investigación y transferencia de conocimiento de Cantabria y el tejido productivo en el ámbito autonómico, lógicamente. Es positiva la preocupación por la fuga y la retención de talento, con la cual estamos nosotros implicados desde hace ya prácticamente 4 años, sabéis en ese plan 20-30 que tenemos en la CEOE-CEPYME, aunque mira, aprovecho y os comento que el talento cántabro que está en el exterior, la gente que está fuera de Cantabria, estamos hablando de una red que ahora mismo hay de 650 personas en este mapa que tenemos ahora mismo configurado, tiene una gran decepción con una ley que ha sacado, entiendo que ha sido el Gobierno, relativa a una ayuda de 1.000 euros para devolver ese talento a Cantabria y además, que no es que vengan a Cantabria, sino que lo mezclan, yo creo que intentan mezclarlo con él, como se dice, con la despoblación de los ayuntamientos y les dicen dónde tienen que ir a vivir a un cántabro que está en el extranjero, que dice a qué ayuntamientos tienen que ir. Yo ya se lo he dado trasladado a la consejera, les he dicho que creo que la próxima vez que se saque alguna ley de este tipo, de verdad, que suelo decir lo mismo, estamos para ayudaros al Parlamento, estamos para ayudaros, estamos para decir la realidad y lógicamente os puedo decir que los cántabros que están en el extranjero no han acogido nada bien esta ley, este decreto, no sé exactamente cuál es la figura legal, disculparme porque jurídico sé muy poco.

Capítulo II, la regulación del sistema de ciencia, investigación y transferencia de conocimiento. Echamos de menos una mención explícita a las empresas como actor dentro del ecosistema de investigación y desarrollo. Sería interesante que este aspecto se recogiera en la futura ley. Creemos que los empresarios sí podemos y entrecomillo lo que pone en la ley "efectuar aportaciones relevantes dentro de la comunidad científica global y, al mismo tiempo dar respuesta a los retos de la sociedad y el tejido productivo de la comunidad autónoma de Cantabria", como marca la ley. Entendemos que nuestro



colectivo pues sí y posiblemente el colectivo de los colegios profesionales seremos posiblemente los que más podemos aportar en esta materia.

Asimismo, se habla de transferencia de conocimiento, pero no de empresas que no están ni siquiera citadas entre los agentes que pueden formar parte del sistema. Yo francamente, no yo, los empresarios, porque lo hemos comentado, nos parece, os diría y disculpar por el adjetivo, nos parece de coña, la transferencia del conocimiento generado que se destina al conjunto de la sociedad, ya sea en su vertiente pública o privada, constituye uno de los factores clave para la prosperidad de las sociedades modernas y para dar respuesta a los retos globales de la humanidad, y lógicamente hay que contar con la vertiente privada.

El anteproyecto menciona que habrá convocatorias para los miembros del sistema, luego la financiación se quedará dentro del propio ecosistema que genera esta ley. El texto no indica cómo se va a garantizar que se produzca esa transferencia hacia el exterior, y en especial, cómo pueden las empresas acceder a este. El anteproyecto menciona que la estrategia tendrá como uno de esos objetivos y entremetido otra vez, lo que pone textualmente la ley, "realizar recomendaciones al sistema productivo hacia los conocimientos que aseguren que la comunidad autónoma pueda competir en la oferta de soluciones a los retos de futuro que le plantea la sociedad cántabra."

Llamamos la atención sobre este hecho de que no parece preocupante, de que nos parece preocupante perdonar, ya que se puede interpretar que la dirección es desde el sistema, es decir, los poderes públicos hacia el sector productivo, y eso es un riesgo que creo que debemos eliminar.

El capítulo III recoge la financiación, hay voluntad de convergencia, ya que se prevé financiación, hay una voluntad de crecimiento y con vigencia hacia estándares relevantes. Sobre este punto dos ideas, consistencia, es decir, la financiación se debe garantizar durante periodos prolongados de tiempo para lograr resultados, y seguridad jurídica, no debe quedar solamente en un desiderátum, que se procurará, se intentará, hay que garantizar por ley que esto se cumpla, estos aspectos después, cuando tocamos leyes como se han tocado hace relativamente poco en la Ley del Suelo, son aspectos que dejan en el aire lo que realmente pretende la ley, y no podemos dejarlo al amparo de quien lo vaya a interpretar después. Nuestra propuesta es blindar el presupuesto de I+D+i para preservarlo de cualquier recorte de gastos. Nos parece importante la idea de un esfuerzo sostenido en el tiempo, con lo cual creemos que la financiación tiene que quedar clara y tiene que quedar asegurada en un tiempo largo para poder, digamos, tener estas políticas de I+D+i.

Respecto a la gobernanza, que es el capítulo IV, sobre este asunto la propuesta no puede ser de solo más empleo público, con la creación de una fundación que además de estructura contratará a investigadores y contará con un presupuesto público garantizado. Hay que buscar la manera de que al final esto no se convierta en un refugio de personal y de sustento que cree más empleo público en la región. Necesitamos estructuras y mecanismos más eficientes y que no carguen las cuentas públicas, es decir, que el presupuesto lo que aseguren no es unos puestos de trabajo, no, sino que asegure, si tienen que ser unos puestos de trabajo, serán, pero lógicamente una forma de financiación que dé juego a todo lo que hay alrededor de la I+D+i.

Se prevé la creación del foro de ciencia, investigación y transferencia a la comunidad autónoma de Cantabria. Sobre este tema entendemos que es un mero enunciado que no va más allá y es necesaria mucha más concreción. Si queremos que sea útil hay que dotarle de agilidad y algún tipo de capacidad de acción y que sirva para lo que realmente se pretende en la ley. Si este es el marco donde se quiere que estén las empresas y los empresarios, es un formato muy, muy poco concreto, es un formato que se queda muy pequeño.

Algunas propuestas y recomendaciones desde el mundo de la empresa, que pueden resultar de utilidad en la tramitación parlamentaria de la ley, en positivo lógicamente, dos ideas previas. La primera, las empresas son las protagonistas de la realidad industrial de Cantabria, de la realidad industrial de Cantabria y más con la que está cayendo actualmente, se deben de considerar las propuestas procedentes de las mismas, ya que provienen de la realidad que los empresarios vivimos en el día a día. Son propuestas realistas, funcionales y generan beneficios para todo el ecosistema de innovación, pero no para los resultados empresariales, que ojalá, sino para toda Cantabria.

Creemos que las iniciativas procedentes de la empresa privada deben tener apoyo por parte de los poderes públicos, ya que responden a necesidades reales y se pueden traducir en proyectos útiles y rentables, generadores de valor y empleo. La ley debería fomentar de forma explícita la colaboración público-privada, disculpad. Se debería tener en consideración que las entidades privadas por iniciativa propia tengan la posibilidad y la capacidad de colaborar con personal experto en I+D+i del sector público en trabajos y proyectos de agentes, tanto privados como públicos dirigidos a la investigación, desarrollo experimental, transferencia de conocimiento e innovación.

Hasta la fecha prácticamente la única colaboración que existe entre las empresas y los estamentos públicos es con la universidad, con las dos universidades, en este caso con la Universidad de Cantabria que es la pública, y bueno podría decir que hemos tardado en firmar un convenio que lo que hace es simplemente decir que queremos colaborar 3 años, o sea, esto de alguna forma hay que romperlo, hay que hacerlo mucho más ágil, porque si no vamos a llegar a ningún sitio. La ley debería fomentar de forma explícita la colaboración público-privada. Se debería tener en consideración que las



entidades privadas por iniciativa propia tengan la posibilidad y la capacidad de colaborar con expertos, con personal experto en I+D+i del sector público, perdonad que estoy repitiendo lo mismo, disculpad.

Nuestras propuestas y recomendaciones, esos son nuestros puntos de los que queremos partir, a partir de ahí la ley debe garantizar en la redacción de su articulado la seguridad jurídica, que es algo que os he comentado también antes en el punto 3, para las entidades privadas que realicen actividades de investigación y desarrollo tecnológico y científico o proporcione un servicio de apoyo a la innovación y a las entidades empresariales. Marco regulatorio estable, predecible e instituciones ágiles y sólidas que faciliten el desarrollo de estas actividades. Yo os puedo comentar que sabemos de empresas o iniciativas de personas que han intentado algún proyecto de investigación, os puedo hablar, por ejemplo, tengo en la cabeza ahora mismo una del mundo sanitario con muy buena pinta que al final se han quedado por el camino directamente fundamentalmente por dos causas, la primera, la inseguridad jurídica; y, la segunda, la lentitud de los trámites administrativos en todo aquello que tiene que ver con, bueno, pues con acreditaciones, con formas de poner en marcha sus proyectos, y eso lo tenemos que evitar, en esta ley tenemos que intentar que haya algún mecanismo que lo evite.

Debe existir la posibilidad de que el personal docente investigador procedente de empresas públicas pueda aprobar con entidades privadas, logrando acuerdos que resulten beneficiosos para ambas partes. La ley debería abrir la posibilidad de que se promuevan iniciativas para que las empresas privadas tengan la posibilidad de iniciar proyectos con las empresas públicas y se fomenten en igualdad de condiciones y sean de mutuo beneficio para ambas. Revisar si el actual marco de ayudas autonómicas y subvenciones se ajusta a las necesidades actuales de competitividad, y compararlo con las políticas que otras comunidades pueden ser referente para nosotros, como pueden ser, por ejemplo, Navarra y País Vasco, yo creo que el trabajo que se ha hecho, por ejemplo, y os puedo poner el ejemplo del último año con la Consejería de Industria, con la Dirección de Industria, de alguna forma hemos redirigido o hemos dado nuestro punto de vista, se han redirigido las ayudas para que sean realmente útiles para las empresas y no queden por el camino, y ese dinero no queda al final sin usarse, que no tienen ni siquiera tienen un mal uso, sino directamente es que no se usa.

Avanzar en la estabilidad y simplicidad de los instrumentos de apoyo a la I+D+i, en especial el sistema fiscal de apoyo a las actividades de I+D+i. Promover la compra pública innovadora, es decir, de alguna forma premiar la compra pública a entidades, a empresas que hagan innovación, perdón, a entidades no, a empresas que hagan innovación. Revisar la capacidad de cooperación entre empresas y Administración regional en ámbitos específicos, como la inteligencia artificial, la ciberseguridad, las telecomunicaciones y las energías renovables, de alguna forma, aunque esto yo creo que sería más el desarrollo de la ley que la propia ley, lo que estamos aquí hablando hoy, deberíamos de trazarnos unas líneas estratégicas a la hora también de la innovación. Lo que no podemos es innovar en todo, porque esto es un mundo muy competitivo y hay comunidades autónomas y hay otros países que nos sacan una ventaja en determinados aspectos a los cuales no tiene sentido que empecemos nosotros de cero, entonces, bueno, yo creo que es un tema más de la continuidad cuando esté la ley definir bien hacia dónde queremos ir, yo no sé si eso se podría o no se podría incluir en la ley, no estaría mal, porque de esa forma después no hay, no hay ningún, vamos a decir, no hay ningún atisbo de saber por dónde no debemos de ir y que dependa de, voy a decirlo, del Gobierno de turno que estén en ese momento o que cambie la política cuando entra otro Gobierno diferente, ahí tenemos que estar todos unidos, el Parlamento, es decir, está bastante unido en eso.

Identificar las cadenas de valor estratégicas en las que se desea ser líder, que es lo que os estaba comentando. Fomentar la innovación tecnológica, la promoción del uso de tecnologías puente que permitan alcanzar y construir un futuro más seguro, más justo y más sostenible. Esto va un poquito en la línea de lo que está marcando Europa actualmente, y fortalecer la ayuda más colaborativa y la innovación industrial destinada a proporcionar resistencia y flexibilidad a nuestros sistemas de producción, una resistencia y, sobre todo, una flexibilidad que nos exigen los tiempos de hoy en día, porque, como podéis ver todo cambia de dos, tres años hacia acá.

Y poco más, porque tengo alguna idea más, pero no quiero extenderme y quiero que veáis un poquito el global de lo que las empresas estamos viendo sobre la ley.

Así que muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Conde.

Intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco, por cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a don Enrique Conde por acompañarnos. Poco más que añadir, porque estamos plenamente de acuerdo con la exposición que ha hecho. Creemos que esta ley es demasiado general y efectivamente deja muchos aspectos sin tratar, por ejemplo, la complementariedad de la iniciativa público-privada, creemos, por ejemplo, que los proyectos que se establezcan a los agentes deben exigir una parte de iniciativa privada para evitar que haya proyectos cien por cien públicos, proyectos cien por cien públicos basados en la plantilla que ha establecido la fundación y que al final se reduzca a que en vez de potenciar el conocimiento, en vez de potenciar la transferencia, que es fundamental y además



es una labor que tienen que realizar las empresas, pues que se cree lo que usted ha dicho, la colocación de más plantilla pública, la creación de un órgano de una fundación que al final está controlada por los políticos, somos los políticos en primer lugar, quiénes van a decir a los científicos lo que tienen que investigar, dónde, cuándo y cómo, y además una fundación que también se evade del control parlamentario que tenemos en esta cámara, cada vez que se crea una fundación o una sociedad, y desde los parlamentos pedimos cuentas o pedimos información, desde el Gobierno siempre se nos dice que son entidades independientes y que no nos la pueden dar, y al final en qué termina esto, pues en la colocación de los amiguetes y en la falta de eficiencia de un organismo que no es para lo que se debe crear.

La financiación, efectivamente, consideramos que se debe garantizar. Aquí se establece un cronograma para ir aumentando la financiación, pero no se garantiza en la ley, se garantiza que va a estar incluida en los presupuestos, pero ya sabemos que es habitual que en los presupuestos que haya grandes partidas, sobre todo en los capítulos de investigación que luego no se desarrollan, ¿habría alguna forma que garantizarlo?, debemos garantizarlo, pero debemos garantizar la ejecución presupuestaria de estas cuantías, porque si no, no estamos haciendo absolutamente nada.

La gobernanza que nos comentaba. Bueno, ya le he comentado. Efectivamente, la sensación que da es que se va a crear más empleo público y más control político, en ese aspecto, por ejemplo, en el artículo, en el artículo 17, el punto 2, fíjese que dice, se establece que el personal laboral e investigador vinculado a la fundación desempeñará su actividad investigadora en los centros de agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria que formen parte del sector público, hombre, habrá que apoyar, habrá que regular en función de la naturaleza del proyecto a desarrollar, no en función de si es sector público o sector privado.

Entonces sí que entiendo que hay ciertos aspectos de esta ley que hay que corregirlos en base a las opiniones o criterios que usted ha planteado y trabajaremos en ello. No me voy a extender porque prácticamente lo que usted ha dicho es lo que todos pensamos de la ley, lo que estamos defendiendo y defenderemos en el desarrollo de la misma.

Así que solamente darle las gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto. Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: En primer lugar, muchas gracias, don Enrique por venir aquí a plantearnos sus inquietudes y sus preocupaciones, que en gran medida también son las nuestras.

Yo creo que hay que diferenciar dos partes fundamentales, una que sería la investigación por un lado y otra que sería la innovación, tienen que estar estrechamente vinculadas y creo que las empresas deben estar también en ambas instituciones, en ambas partes de esta ley, y creo que esta ley adolece precisamente de esa colaboración público-privada que se necesita para que la investigación vaya de manera efectiva a aquellas cuestiones que se necesitan desarrollar, y no vayamos a investigaciones que luego al final no tenga ninguna, ningún reflejo en las empresas.

Es decir, esto es como en el fútbol. Tú puedes jugar muy bien al fútbol, pero si no metes goles pues acabas perdiendo los partidos. Necesitamos investigación, sí, necesitamos desarrollo, sí, pero necesitamos que luego esa investigación acabe llegando a las empresas para que las empresas puedan innovar, puedan avanzar, puedan agarrarse al tren del futuro y puedan ser más competitivas, creemos que esto es absolutamente fundamental. Es verdad que la parte del conocimiento, la parte incluso de la docencia, también es importante, pero creo que son dos cosas distintas.

Cómo cree usted que debería aparecer en la ley y si tiene algún tipo de ayuda de idea para que las empresas realmente formen parte de manera mucho más activa de estas dos cuestiones. Por otro lado, luego la parte de innovación, es decir, la que tiene que trasladar los conocimientos a la realidad empresarial de Cantabria, lo que sería la transferencia del conocimiento que se llama, se hace a través de SODERCAN, cree usted que habría que hacer una agencia más independiente formada, evidentemente, también, seguramente por gente de SODERCAN, pero donde estuviesen más implicación las empresas privadas, que son las que al final en definitiva, van a trasladar todo ese conocimiento a la realidad empresarial y van a fomentar esa participación.

Luego, en la gobernanza que ha dicho usted, tenemos, por un lado, lo que sería el consejo y, por otro lado, la fundación. Yo creo que, no sé si la fundación debería existir o no, no lo sé, tengo mis dudas, pero, claro, si existiese en esa fundación lo que tiene que haber es una mayor parte de científicos, que son los que tienen que dirigir la política científica de esa estrategia plurianual y también de los empresarios que tienen que trasladar luego esos conocimientos a la realidad. Yo creo que, en la fundación, si existiese, la participación política tiene que ser mínima, mínima. Yo sé que en otras fundaciones hay una presencia muy importante de políticos, pero, claro, habiendo un consejo que también es político, tiene que haber, tiene que haber presencia política para controlar un poco, pues todo lo que ocurre allí porque es dinero público al final el que se pone encima de la mesa, pero yo creo que los políticos bastante haríamos con no molestar, creo que sería un gran paso para todos, con no molestar.



Y luego, si tienen ustedes alguna estrategia para algo que a mí me preocupa mucho, que es la maraña burocrática que impide que muchas veces esa colaboración público-privada no se desarrolle, porque hay una maraña de burocracia que hace que ese camino se convierta en arenas movedizas para los empresarios y que, al final, muchos desistan.

Y otra cosa, los agentes que pueden formar parte del sistema de esta ley, científico de esta ley, claro, a nosotros las universidades nos piden que las empresas, por ejemplo, que quieran acceder tienen que tener una trayectoria en innovación o tienen que tener una parte de su presupuesto dedicado a la investigación, pero yo creo que eso sería capar el emprendimiento, porque puede haber una empresa que no tenga una trayectoria de investigación, pero de repente te llega con un proyecto, que dices tu este proyecto es muy bueno, si no tiene una trayectoria de investigación no podría entrar a formar parte de estos proyectos y creo que habría que habilitar algún modo para que una empresa que pueda presentar un proyecto que sea muy atractivo para la investigación y luego para la innovación pueda presentarse a toda esta, a toda esta financiación que podemos tener, a lo mejor la empresa tendría que aportar una parte de ese proyecto, un 10 por ciento, un 15, no lo sé, no lo sé, estamos dándole vueltas, pero sí que no lo limitemos únicamente a todas aquellas instituciones que llevan tiempo investigando, porque insisto, caparíamos la posibilidad de proyectos muy interesantes que vienen de la iniciativa privada y que deberían de entrar en esta Ley de Ciencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Conde Tolosa, bienvenido. Muchas gracias por sus palabras, por sus reflexiones y por sus aportaciones y también por estar hoy aquí por supuesto.

A ver, yo en mi intervención también voy a partir de dos presupuestos, como lo ha hecho usted. El primero, el reconocimiento de las empresas en el sector económico y social de Cantabria, indudable, y junto a ello, el reconocimiento más indudable todavía de la importancia de las empresas en el desarrollo del sistema de investigación, de innovación y de transparencia. En los centros que realizan investigación básica, básicamente centros públicos, tienen que transferir su investigación y las empresas lo necesitan, de modo que, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas, quiero dejar bien clara la importancia en el sistema de ciencia que conforman la ley y, en nuestra opinión, también de las empresas.

De hecho, uno de los grandes problemas que se han puesto de manifiesto aquí en intervenciones anteriores es que, mientras que el sector público de investigación, transferencia e innovación es proporcionalmente muy potente en Cantabria, sobre todo de la mano de la Universidad de Cantabria, de la universidad pública, proporcionalmente también la aportación del sector privado es menor, y sería importantísimo e imprescindible que ambas aportaciones logran equipararse, por qué, porque eso lanzaría Cantabria a una sociedad del conocimiento y hacia el futuro, de modo que primer presupuesto de mi intervención, reconocimiento de la importancia capital de la integración de las empresas en el sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

Segundo, presupuesto. Usted ha hecho referencia a él, reconocimiento de la complejidad de la acreditación de los llamémosle agentes, personal investigador, empresas, grupos de investigación, universidades, entidades de todo tipo que concurren competitivamente a solicitar ayudas de todo tipo públicas para financiar la investigación, la transferencia y la innovación. Si en España la cuestión es compleja y complicada no le quiero ni contar lo que sucede con Europa, de modo que yo, por la cuenta que me trae porque me dedico anualmente a esto también y el año que viene tengo que justificar lo que he gastado estos tres años pasados, apoyo lo de que haya menos burocracia. También le digo que lo duda, es decir, la acreditación y los controles sobre los investigadores y sobre la investigación es de un nivel altísimo en España, pero increíblemente más alto en Europa, y mucho me temo que así va a tener que seguir siendo.

Otra cosa es cómo logremos estructurar o cómo concretemos el sistema de acreditación para registrarse en Cantabria, que probablemente pueda acudir a otros sistemas de acreditación, de forma que lo podamos hacer de una forma más simple, pero que los sistemas de acreditación son complejos, mucho me temo que así va a tener que seguir siendo, pese a que yo lo padezca en mis propias carnes.

Una vez dicho esto, sí que me gustaría entrar a algunas cuestiones que usted ha planteado ya más concretas. A ver, la primera que no sé si he entendido mal es que usted ha hablado de un foro, sin embargo, el proyecto de ley no incorpora entre los órganos de la ley ningún foro, o sea el proyecto de ley habla del consejo y de la fundación, quizá cuando usted habla del foro se está refiriendo al consejo, no lo sé, entonces en esa cuestión no voy a poder contestarle, porque el proyecto de ley no incorpora ningún foro.



Si ha expresado usted su desagrado o su disgusto, porque la ley no menciona supuestamente a las empresas. Sin embargo, el artículo 5f, dentro del capítulo II, agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria dice, serán agentes del sistema, f) las empresas con personalidad jurídica propia y que estén legalmente constituidas en España; h) entidades sin ánimo de lucro que realicen cualquier actividad y entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades de difusión, y así le podría ir enunciando a lo largo de toda la ley distintas referencias a las empresas, por ejemplo, artículo 10, sobre la financiación, las actuaciones de ciencia y tecnología previstas en la estrategia se financiarán con fondos públicos y fondos privados, mediante aportaciones a inversiones de entidades de naturaleza privada a proyectos estratégicos, así como cualquier otra aportación de carácter privado que pueda realizarse.

Quiero decir que, en mi opinión, leyendo la ley, lo que me parece, además una de sus mayores aportaciones a la sociedad de Cantabria, al sistema productivo de Cantabria y al sistema de ciencia de Cantabria, es precisamente que el objetivo fundamental es potenciar la colaboración público-privada y obtener que la inversión y el desarrollo de las empresas privadas alcance el nivel que ha logrado alcanzar alguna entidad pública, como, por ejemplo, la Universidad de Cantabria, o alguno de los institutos asociados. De modo que me sorprende, me sorprende, ahora bien, sin perjuicio de lo que pueda usted decir a continuación, pongo en positivo su manifestación, su queja en el sentido de que esta referencia al 50 por ciento de entidades públicas y privadas, a usted le parece insuficiente y deberíamos de hacer o se debería de intentar que hubiera una mayor presencia todavía de las empresas privadas.

También habla usted que ha dicho expresamente de que la financiación se queda en el ecosistema en el que no están las empresas, sin embargo, en el ecosistema de ciencia y, como ya le he dicho, está formado por entidades privadas, entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, de modo que dentro de lo que sistema como agente prioritario y primordial están las empresas, si la financiación va a llegar a todos los agentes, también va a llegar a las empresas, no entiendo porque dice que se van a quedar fuera.

Habla de que la fundación es una propuesta solo de empleo público, refugio de personal y sustento, financiación para contratar empleo público. Lo cierto es que el personal que va a contratar la fundación, según se dice expresamente, no va a desarrollar su trabajo en la fundación, bueno, tendrán alguna persona que lleve la gestión, sino que los investigadores van a trabajar en las empresas, o sea, la fundación va a tener personal investigador, esperemos que de altísima calidad, que va a tener su puesto de trabajo en una empresa, en un agente que pueden ser empresas o en un agente que puede ser la Universidad de Cantabria o un instituto o el Hospital Valdecilla, de modo que y además esos agentes no van a venir con dinero directo de la fundación, van a tener el aporte de la seguridad laboral que va a dar la fundación, pero eso va a venir con dinero que se obtenga de fondos generalmente nacionales o internacionales.

Ayer hablábamos aquí de que hay fondos que llegan hasta cuatro millones de euros, pues sería magnífico que la fundación pudiera atraer a uno de esos investigadores que tiene estos fondos europeos y se instalara en una empresa de Cantabria. Eso sería una cosa maravillosa, de modo que me surgen dudas también. Escuchar a las empresas, estoy completamente de acuerdo, estoy completamente de acuerdo y estoy completamente de acuerdo en que en el sistema de ciencia y en tienen que estar las empresas porque ya le digo en nuestra opinión, las empresas son al menos el 50 por ciento del sistema de ciencia y tecnología.

Y también están las empresas incluidas en las líneas estratégicas, usted ha hablado de la carencia de líneas estratégicas. Hay un plan estratégico, un plan plurianual del que se han planteado dudas y opiniones a favor y en contra de si debería durar siete años, un plan plurianual que trata de establecer precisamente las líneas estratégicas y que se tiene que construir sin lugar a dudas, tomando en consideración la potencia industrial que hay en Cantabria. Evidentemente las líneas estratégicas del plan estratégico se determinarán en función de las posibilidades y de las necesidades de la industria que desarrolla la innovación en Cantabria, de las empresas que desarrollan la innovación en Cantabria, de modo que, se me acaba el tiempo no puedo seguir, ya me encantaría otra ocasión tendremos para debatir sobre estas cuestiones.

Le agradezco muchísimo su intervención, tomo en positivo la necesidad de incorporar aún más a las empresas en la ley, pero bueno realmente, como mínimo como mínimo las empresas están en un 50 por ciento, tomando en consideración que la generación de en estos momentos investigación, tecnología e innovación todavía no ha alcanzado y queremos con esta ley que lo alcance, el impulso que debe de tener el sector privado en Cantabria.

Muchísimas gracias, Sr. Conde. Muchísimas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenos días.

Quiero comenzar agradeciendo al Sr. Conde su comparecencia en esta comisión, como así le requerimos en un primer momento, como si requerimos esta comisión desde mi grupo, porque consideramos muy importante la visión de



quienes día a día sacan adelante el tejido productivo de esta región en relación a una materia como es la ciencia, la innovación y la tecnología en la que todavía como comunidad, nos queda un largo camino por andar.

Yo no me voy a andar con rodeos, Sr. Conde, y le voy a hacer una valoración inicial también de lo que nosotros opinamos sobre este proyecto de ley, un proyecto de ley que nos parece francamente desilusionante y preocupante. Preocupante, en primer lugar, por las formas en que ha llegado a este Parlamento, corriendo, sin esperar siquiera a que se aprobara y entrara en vigor una legislación nacional a la que va a estar supeditada a este proyecto de ley y, sobre todo, decepcionante porque compartimos una de las expresiones que ha utilizado usted al comienzo de su intervención diciendo que es un conjunto de buenas intenciones que se van desdibujando según uno va leyendo el texto. Nadie lo podría haber definido mejor.

Usted ha ofrecido hoy un baño de realidad sobre lo que esta ley implicaría para el sector empresarial, un baño de realidad que ya ha visto que, para algunos grupos parlamentarios, por ejemplo, el Partido Socialista, que sigue a lo suyo, no va a servir absolutamente para nada. Yo le voy a hacer algunas preguntas sobre algunos aspectos de la ley, algunos que han mencionado y otros no, para que me ofrezca su punto de vista, si es posible.

Respecto a la financiación, sí que es cierto que consideramos positivo que se establezcan unos criterios de financiación, se blinde la financiación en los próximos años, pero estará conmigo en que una cosa es presupuestar y otra cosa es ejecutar. Por lo tanto, me gustaría saber si ustedes compartirían la necesidad de incluir mecanismos que garanticen la ejecución de esa financiación en relación a la inversión. También me gustaría conocer fundamentalmente si usted, no sé si usted tiene el dato o si le voy a poner un aprieto pidiéndole el dato, sobre la importancia de la financiación europea también para empresas en el ámbito de la I+D+i en esta región.

Por otro lado, respecto a la gobernanza que establece los criterios de gobernanza que establece esta ley, vamos a ver, respeto al Consejo de Política Científica, nosotros no compartimos de entrada su composición, porque está formado tal y como está planteado en esta ley, única y exclusivamente por políticos, es decir, políticos diciéndole a los científicos, a los investigadores cómo tienen que planificar, coordinar, seguir y cómo y mejor dicho y evaluando las políticas científicas que se desarrollan en nuestra región, cuando la mayoría de ellas no tendrán ni puñetera idea de ciencia. Consideramos positivo que en ese Consejo de Política Científica sí estén ustedes, sí estén los agentes sociales como forma también de garantizar esa muchas veces evitar esa pérdida de contacto con la realidad que suelen tener determinados gobernantes.

Respecto a la fundación, nosotros, al igual que, por ejemplo, ha dicho el Sr. Álvarez, no estamos del todo seguros que sea necesaria, que sea necesario crear esa fundación. Consideramos que el sistema regional, que la administración regional y sus entidades vinculadas cuenta con una estructura suficiente para poder llevar a cabo las funciones que tendría esa fundación. En cualquier caso, en caso de llevarse a término, porque me da a mi Sr. Conde, que esto no se va a mover, que los grupos que sustentan al Gobierno van a tirar para adelante, aunque sea un callejón sin salida en esa fundación, tendrá que explicar ellos después por qué. Ustedes considerarían necesario, nosotros sí, que estuvieran en el patronato, también los agentes sociales de esa fundación, partiendo de la base de que es necesario un patronato, formado en una amplísima mayoría por profesionales de reconocido prestigio del ámbito científico, la patronal y los sindicatos.

Respecto a los agentes del sistema de ciencia y tecnología de Cantabria, otros comparecientes anteriores usted ha mencionado en sus intervenciones que sería necesario a la hora de establecer a las empresas como agentes del sistema de ciencia que se les exijan unos requisitos, tengo que reconocerle que en su gran mayoría se ha indicado que sean requisitos bastante estrictos en cuanto a financiación y presupuesto en materia de innovación y ciencia, respecto a ejecución de proyectos en materia de innovación y la ciencia, profesionales de reconocido prestigio que ya han realizado publicaciones, es decir, se establece para las empresas también unos estándares bastante estrictos sobre este asunto. Me gustaría conocer su opinión sobre esto. Es decir, no se trata de que el sistema de agentes de ciencia sea un coladero, pero nosotros sí entendemos que se ha de establecer unos ciertos criterios, sobre todo respecto a las empresas, que otros comparecientes han indicado que sean bastante estrictos en el caso de las entidades privadas, si me gustaría conocer su opinión al respecto.

La ley habla de igualdad de oportunidades, Sr. Conde, pero únicamente desde el punto de vista del género. Esta ley es una ley, a nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, profundamente socialista, y no lo vinculo esto al género, pero es que es una ley profundamente socialista porque iguala sí, pero a la baja, que es como a ellos les gusta. Usted como empresario y como representante de los empresarios en esta tierra es partidario de la desigualdad positiva en función del mérito y la capacidad, es decir, de la discriminación positiva que prime el mérito y la capacidad en vez del sexo, que es lo que, por ejemplo, establecer en esta ley y en algunos órganos de gobernanza como por ejemplo el consejo, en el que el consejo de política científica, en el que se dice que solo políticos, pero que se procurará que haya un equilibrio entre hombres y mujeres, fíjese si esta ley es una chapuza que, tal y como está configurado hoy el Gobierno de Cantabria, todos los componentes o la inmensa mayoría de los componentes de ese consejo sería hombres. Por tanto, no sé quién habrá pensado en este aspecto a la hora de contemplarlo en un proyecto de ley.

Respecto a la colaboración público-privada me ha llamado mucho la atención algo que usted ha comentado y es que la única forma en que en materia de ciencia e innovación las empresas de Cantabria colaboran con el sector público, o canalizan cierta colaboración sector público se hace sobre todo sobre con la universidad, me gustaría que ofreciera alguna



especie de alternativa o cómo podemos desde esta ley también ir más allá para blindar la colaboración público-privada, que tan importante es para ustedes y que nosotros compartimos.

Usted finalizaba su intervención diciendo todo ha cambiado de 3 años para acá, evidentemente, estamos de acuerdo en ello, y eso tampoco casa con la duración de la estrategia plurianual de ciencia que contempla este proyecto de ley fijada en siete años. Nosotros consideramos que es un período de tiempo ambicioso pero amplísimo dada la versatilidad del entorno y de los continuos vaivenes que puedan existir en el entorno no solamente político, que también, sino el entorno económico y social. Por tanto, me gustaría conocer si usted comparte la opinión de mi grupo con al menos de forma inicial, dado que va a ser además la primera estrategia plurianual, rebajar la cifra de 7 a 3, 4, como digo, para dotar de mayor versatilidad a esa estrategia, también creo que necesario que se vayan revitalizando determinados aspectos en materia de innovación, ciencia y tecnología.

Respecto a las empresas en el sistema de ciencia, nosotros vía enmienda ya se lo garantizo, Sr. Conde, vamos a establecer que se ofrezcan facilidades para que las entidades privadas cuenten con facilidades a la hora de inscribirse como agentes en el sistema de ciencia. Ustedes tienen que ser protagonistas, como ya lo saben otras comunidades vecinas, como el País Vasco o Navarra usted lo ha mencionado incluso en Cataluña, aunque salvando las distancias.

Y, por último, un aspecto fundamental, en base a la ley nacional que ha entrado en vigor hace 15 días, 3 semanas aproximadamente, y esta ley autonómica, si una empresa privada recibe una subvención para llevar a cabo, por ejemplo, un programa de investigación se va a tener que acoger a determinados criterios establecidos en la Ley de ciencia nacional, que obliga a que todas las contrataciones en materia de investigación sean indefinidas, esto es algo que no existía hasta ahora, pero que una mayoría en las Cortes Generales del Gobierno, en los partidos que sustentan al Gobierno, ha llevado a cabo en contra del criterio, fíjese, Sr. Conde, de más de 80 universidades españolas y 60 institutos públicos de investigación, qué opinan ustedes como empresarios, que la administración les vaya a obligar a contratar de forma indefinida a alguien, y no por el tiempo en que dure el proyecto que se va a ejecutar, como venía ocurriendo ahora.

Compartiré conmigo en: qué diferencia hay entre contratar de forma indefinida cuando ese contrato acabará en cese porque se produce una financiación del proyecto, o directamente porque se acabe la financiación. Sí, sí repercute en algo en que ustedes como empresarios asumen un coste mucho mayor. Eso es para lo que no está pensada esta Ley y mucho menos la ley nacional, no tenga ninguna duda.

Por lo demás, nada más. Muchísimas gracias. Reitero el agradecimiento a su comparecencia hoy aquí de la que tomamos muy buena nota.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas. Por un tiempo de diez minutos

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias presidenta. Señorías, buenos días.

Lo primero agradecer al Sr. Conde que nos acompañe hoy en esta Comisión.

Bien, yo voy a ser muy concreta. Tengo unas cuatro cuestiones. La primera, sobre la retención y captación de talento, que estamos de acuerdo y compartimos al cien por cien la importancia de esta retención y captación de este talento. De hecho, lo llevamos manifestando desde el inicio de esta Comisión.

En este proyecto se contempla un capítulo destinado a este fin. Y con esto lo que queremos es que nos manifieste si usted cree que necesita que se modifique este apartado de la Ley: ¿Qué es lo que echa en falta, o qué añadiría en este apartado para mejorar esta atracción y esta retención de talento?

Luego tengo otra cuestión sobre los agentes. Las empresas que pueden formar parte de ellos, que ya lo ha enunciado la portavoz Socialista, pueden acreditarse como agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Y bueno, ya se ha comentado antes, pero se lo vuelvo a preguntar, bajo su punto de vista y el de los empresarios: ¿Cuáles cree que son esos criterios a cumplir por las empresas que quieran formar parte, que quieran registrarse como agentes del sistema de ciencia?

Luego tengo otra cuestión sobre la colaboración pública-privada. Desde el desconocimiento, y aprovechando que está hoy con nosotros, sabemos que es necesario mejorar e incrementar esta colaboración entre las empresas privadas y las entidades públicas. Y lo que queremos preguntarle o queremos que nos diga es que nos cita algún ejemplo de éxito entre



esta colaboración de empresas privadas con entidades públicas. Es decir, en proyectos de investigaciones que haya colaborado la empresa privada con, por ejemplo, la Universidad.

Que nos dijera también aspectos que considera que mejorarían estas acciones de colaboración público-privada.

Y voy a finalizar con una última pregunta, que es que sabemos que viene en este Proyecto de Ley, la disposición adicional primera, que el objetivo del gobierno de Cantabria es llegar a incrementar esta financiación progresivamente hasta llegar a un 3 por ciento en el 2027.

Nos gustaría conocer, que no sabemos si tiene el dato, a modo informativo, nos gustaría que nos dijese: qué presupuesto de las empresas privadas se invierte ahora mismo en Cantabria, en investigación.

Y también nos gustaría que nos dijera cuál es el objetivo, si existiese, de la financiación privada, conseguir en un futuro.

Y con esto terminaría. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Intervención del compareciente, en un turno de réplica de veinte minutos. Tiene la palabra el Sr. Conde Tolosa.

EL SR. CONDE TOLOSA: Bueno, a ver si soy capaz de responder a todo lo que habéis comentado.

¿Si dudo algo, puedo preguntar al que ha hecho la pregunta que me lo repita? Muchas gracias.

Colaboración público-privada. Estoy pensando en la comparecencia de VOX, financiación real y para todos los agentes. Al final, la colaboración público-privada, la única forma de asegurarla, de asegurarla, es que hay una financiación, como como en todo lo que se hace. Si no hay dinero para hacerlo, no se hace; no le demos más vueltas.

Y el compromiso, lo mismo. El compromiso lo escribes, o no se hace. Ahora que estamos dándole vueltas a los empresarios, porque en mayo son las elecciones, estamos pensando: vamos a preparar todo para decirles a los partidos políticos lo que yo creo que deberían llevar esos programas, porque si no, después es imposible que lo lleven, ¿no? Pues esto es algo similar. Lo que no está escrito en la ley, no se va a hacer. No lo dudéis, no se va a hacer y lo que no esté comprometido a nivel de financiación no se va a hacer. Eso es una realidad, y yo creo que lo sabemos todos los que estamos aquí entonces, claro, coincido totalmente, lógicamente.

La comparecencia de Ciudadanos, fundación, consejo, la verdad es que es, bueno, y estoy seguro que a la gente que está en esta sala es una locura, la atomización de comisiones de consejos, de reuniones, de bueno, ya a gente que está en esta sala, a los actos que voy yo, a algún acto que voy yo les veo en todos, eso es imposible de gestionar, a nivel personal, es imposible. Entonces, yo creo que lo que tiene que llevar una ley es lo más práctico que pueda ser, miren, yo les cuento, me acuerdo cuando salgo elegido como decano del Colegio de Caminos y entonces me acuerdo que lo primero que hicimos fue preparar comisiones, en un momento dado les dije, joder, estaros atentos a cuántas comisiones os habéis apuntado, comisiones que reunían una vez al mes se habían apuntado la mayoría a 5 comisiones, eso es infumable, insostenible. Nosotros y yo os traslado como funcionamos dentro de la CEOE, dentro de la CEOE, por lo menos desde que yo soy el presidente, distribuimos las, digamos, las representaciones entre todos los empresarios, porque si no esto es una locura, entonces a varias preguntas que hemos comentado de fundación, consejo, yo pondría los menos órganos posibles en esta ley, los menos órganos posibles, de verdad, va a ser lo mejor para todos, no lo duden, no lo duden.

Cualquier empresa... a ver qué tengo apuntado, se podría presentar... habéis comentado sobre las empresas en varias preguntas. Qué empresas se podrían presentar, qué empresas no se podrían presentar, yo presentaría proyectos, no empresas, yo la ley la basaría en una política de I+D+i, no yo, sino los empresarios, perdón, yo estoy representando a los empresarios y esto lo hemos hablado muchas veces, y lo basaría en los proyectos. Yo no lo basaría en las empresas, ¿qué hay una empresa especialista en hacer proyectos de I+D+i? bueno, les aseguro que, seguro que las hay, no, esto no va así, esto va que hay un proyecto que es importante para esta región, que es interesante, y entonces sobre ese proyecto volcamos algún tipo de medio, algún tipo de financiación, en el cual intentamos ayudarle a desarrollarlo porque va a ser bueno para todos nosotros, para nosotros, para nuestros hijos, etcétera.

Y entonces dentro de ese planteamiento tendrá que haber un órgano que decida, que decida si ese proyecto es interesante para todos o no, y en ese órgano o esos órganos tendrán que estar, cómo no, y a la pregunta creo que me lo ha comentado el partido, creo que ha sido el Partido Popular, pues sí, lo interesante es que estén los empresarios y los sindicatos, que esté el diálogo social, si el diálogo social se ha creado para estas cosas precisamente, claro que lo veo necesario, porque después, ante la representación que tenemos socialmente, tanto empresarios como sindicatos, es que va a ser un incontestable, no se va a poder decir que no se ha hablado o que no se ha gestionado esto bien. Estamos todos los que tenemos que estar.



Sobre si tiene que haber mucho político o no mucho político, pues hombre, yo les liberaría de muchas funciones que tienen, ya les he dicho que les veo en muchas ocasiones en muchos sitios, y yo creo que eso es un error y además es una saturación para ustedes. Entonces, lógicamente, creo que tiene que estar alguien lógicamente representando al Parlamento o al Gobierno o como quieran ustedes hacerlo, porque yo no soy político, pero lógicamente tienen que estar representadas las empresas y tienen que estar representados los trabajadores a través de los sindicatos.

El Grupo Ciudadanos, agencia independiente, ¿agencia independiente Félix, discúlpame? lo de la agencia independiente.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Si para ser agente, según como está ley, hay ponentes que han dicho que las empresas que puedan entrar a ser tienen que tener una trayectoria de investigación e innovación, claro, si no la tienes, pero tu proyecto es bueno te quedarías fuera, o sea, habría que habilitar esa...

EL SR. CONDE TOLOSA: Y yo creo que ha habido alguna pregunta más por ahí relacionada con esto.

Yo creo que tienen que estar los proyectos que sean interesantes, vuelvo a repetirlo, para esta región. Qué pasa, que chaval un chaval o una chavala de 22 años, que sale de la universidad, que si le ocurre un proyecto que es muy interesante para la región ¿no tiene derecho si es bueno ese proyecto? ¿que tiene que tener una experiencia de 15 años en I+ D+ i? Yo creo que es un error. Otra cosa es que le va a faltar estructura lógicamente, le va a faltar capacidad para ver o visionar cómo tiene que hacerlo, y para eso sí que tiene que estar esta ley para ayudarle, para eso sí que tiene que estar esta ley.

Nosotros, desde el mundo empresarial, ayudamos a esta gente, tenemos un organismo que se dedica a ello, pero tiene que ser el Gobierno, porque muchas veces lo digo eh, hay muchas cosas que hacemos en la CEOE o que hacen otras instituciones que las hacemos porque no las hace el gobierno, perdón, el gobierno, el parlamento o quien sea, vuelvo a repetir que yo no soy político y no voy a otras vicisitudes.

No está tan claro ya lo ha dicho grupo, el PSOE, no está tan claro en la ley, no está tan, no es tan relevante el papel de la empresa en la ley no queda claro, a lo mejor lo habéis intentado, no queda claro, para nada no queda debería especificarlo de una manera más contundente, porque, vuelvo a repetir si vamos, si vamos a los ejemplos del País Vasco y de Navarra, veréis que en todo lo que hacen se explicita de manera clara y contundente. Es que es el tejido empresarial el que consigue innovar, no investigar la investigación puede ir también en la empresa, pero la innovación solo la puede aplicar la empresa, solo la única es la empresa. Entonces, es que es obligatoria la empresa, porque la investigación puede hacerlo la propia empresa y la puede hacer también la universidad, instituciones que se dediquen a investigar; I desarrollo y la innovación solo lo puede hacer la empresa.

Con lo cual estoy pensando en alto ahora, ese 50 por ciento que comentabas ese 50 por ciento me parece tampoco me parece poco, porque si hago porcentajes de lo que es investigación, lo que es desarrollo y lo que es innovación es que a lo mejor el 80 o 90 por ciento tendría que ser para la empresa. Es una realidad, y estoy pensando tanto a lo mejor estoy confundido que podamos estoy viendo que todas las empresas piensan igual.

Burocracia, bueno, yo la verdad es que ya me siento hasta cada vez que me puedo hablar de la burocracia, me siento pisado ya me siento o sea que os voy a comentar, Europa tendrá su burocracia y si no podemos superar esa burocracia que tiene Europa o la que tiene España, pues no vamos a poder. Eso lo tengo más claro que el agua, pero sí lógicamente lo que nos corresponde a nosotros creo que es muy importante no generar esa burocracia entonces, ahí pues os animo a que aquí hagáis los mecanismos mucho más hábiles.

Y creo no sé si ha sido el grupo del PRC o quién ha sido, el tema del control ¿de qué nos quejamos los empresarios de manera genérica y podemos trasladar la Ley del Suelo, a la Ley de industria lo podemos trasladar a cualquiera, de qué nos quejamos? De que ponemos el foco en el control antes de hacer las cosas y no después de hacerlas, y entonces generalmente surge algún grupo o el funcionario o el político tal que es el que se está con ello dice es que, si lo hacemos después ya está hecho el mal y entonces ya no nos queda remedio que poner, bueno, pues habrá que acostumbrarse a hacerlo así.

Si yo tengo un edificio de cinco plantas y lo he hecho mal y he dicho que lo iba a hacer bien, con una declaración responsable y después lo hago mal pues habrá que tirarle, pero ¿cuál es el problema? Es que no lo entiendo, ah, mejor es parar y no hacer 100 edificios de cinco plantas, eso es lo mejor ¿no? Pues no, lo que hay que hacer es poner el control después de, lógicamente, cuanto antes mejor, pero después de, si yo tengo un proyecto y hago una declaración responsable de que es de esta forma de la otra que he cumplido una serie de estándares que se van a definir en la ley y son así el control tiene que ser posterior.

Yo no puedo estar reteniendo en un proyecto que lo conozco, por ejemplo, estoy pensando ahora o no de dos personas, dos chicas del mundo de encima del ámbito docente aquí en Cantabria que tienen un proyecto muy bueno y se tiran 6 años y tienen que abandonarlo porque no hay manera de tirar adelante por trabas administrativas, por controles absurdos, etcétera. ¿Dónde tienen que ir, donde van a ir? Al País Vasco.



A mí cuando me creo que ha habido por aquí una pregunta, talento, el PRC lo ha dicho el talento, actividad económica; claro el talento, cómo retienes el talento con la actividad económica es que no hay más, ¿por qué la gente joven se va a Madrid? Pues porque hay actividad económica o es que Madrid y estaba ayer en Madrid, es inaguantable para los que vivimos aquí, si esto es una maravilla vivir aquí entonces ¿por qué se van, porque vienen mejor en Madrid? No, se van porque la actividad económica está en Madrid y está en Barcelona, y ahora mismo está en Londres, que a una hora nuestra y la gente joven se va por eso, no hay otra forma de hacerlo: Actividad económica, y ligar la investigación en el caso del talento, de investigación, de innovación y de desarrollo a la actividad económica. Por eso la carga, repito, no tiene que ser el 50 por ciento tiene que ser muchísimo mayor.

Yo creo que como mucho en esta ley debería haber una capacidad para que una persona que esté en la función pública desarrolle todo esto, no fichar a 17 personas, que lo comentaba antes y además lo hablo con los empresarios, y no es que no pueden estar de acuerdo, es que la carga de función pública tenemos en Cantabria es brutal respecto a la actividad económica que hay, es brutal. Entonces, lo que hay que hacer es tener actividad económica.

Empresa quién, ah bueno el proyecto dar carga o sea yo creo que la carga de la de esta ley tiene que ir a los proyectos un poco también estaba mirando, o sea qué empresas, a quién, no es qué empresas o quién es qué ¿qué es lo que tengo delante? ¿Es interesante? Pues entonces lo apoyamos y lo financiamos. Cuidado, hasta un límite, hasta un límite.

Somos, Cantabria está compitiendo con el País Vasco, con Navarra, con La Rioja, con Castilla y León, lógicamente la financiación tiene que ir en competencia con lo que se está financiando en otros sitios, yo creo que no tenemos que dar ni más ni menos, menos no pero más tampoco o soy el primero que sé cómo está el dinero de la Administración pública, es finito y hay que gestionarlo y vuelvo a repetir como he dicho en mi intervención anterior, hay que llevarlo a proyectos específicos, hay que decidir en qué vamos a investigar y a quién vamos a potenciar, ¿no?

Porque lógicamente, si potenciamos no se me ocurre un ejemplo ahora, pero bueno, algo que ya se está potenciando en otros sitios, o sea, si nosotros nos ponemos a potenciar ahora investigación en energía eólica, lógicamente no va a servir para nada porque nos llevan mucho, mucho tiempo de ventaja en otras comunidades autónomas. Entonces, yo creo que eso a lo mejor no es el camino, he dicho la energía eólica, que me disculpen los que hacen energía eólica porque no sé si exactamente ese es el camino o no, pero ese es un ejemplo, es un ejemplo.

A ver qué más, que no se me olvide nada. Bueno, sigo insistiendo un poco por preguntas que veo aquí, solo se demuestra en la financiación el interés que tienen gobierno o parlamento por ello, solo se demuestra en la financiación o en los medios o en la política, pero con datos concretos. Yo estas frases lo he comentado antes de "se procurará" "se intentará" eso de verdad yo creo que yo creo que, para un Parlamento, para un Gobierno son frases que debe eliminar de su vocabulario, debe eliminar de su vocabulario porque si no, los que estamos enfrente a los ciudadanos en general, pues acabamos como y disculparme, porque esto no es de hoy, pero acabamos un poco hartos de la política.

Entonces, yo creo que yo os lo digo en plan positivo, hay que ser mucho más concretos y esta ley tiene que ir a temas concretos. Mecanismos de ejecución, mecanismos de ejecución. Control es lo que les decía el control tiene que estar después, hay que facilitar, hay que de alguna forma potenciar entre comillas no es el caso, pero una especie de silencio positivo y después controlar que eso ha sido así, una declaración responsable de que se van a hacer las cosas y después hay que controlarlo. Pero vamos a dejar que esos proyectos científicos fluyan, que esa investigación fluya y que esa innovación fluya.

Bueno, yo para el Grupo Popular, yo políticas de igualdad, pues yo a nivel personal creo que son que son buenas, pero yo prefiero no meterme en política, no venir aquí a hablar de política.

Fundación. Bueno, ante la duda que habéis comentado varios de fundación consejo, foro, que lo he dicho yo, bueno, yo no haría, vuelvo a repetirlo, haría la estructura justa lo que es lo que hay que hacer es una buena ley, pero con estructura la justa, la justa.

Ya estamos en otro lado, Universidad CEOE ha preguntado el grupo regionalista, perdón hemos preguntado cómo, cómo podemos potenciar que las empresas de alguna forma, yo os digo cómo lo hemos hecho desde la CEOE. Hemos puesto una persona que ha empezado por determinadas empresas, las que se han decidido para ayudar a que haya una relación de la empresa con la Universidad de Cantabria, que creo que eso lo tendría que hacer la Universidad de Cantabria y a día de hoy no lo ha hecho, lo tengo que decir así de claro, yo vi una persona no del ámbito empresarial, sino una persona que ya está fuera del ámbito laboral y que la hemos de alguna forma no me sale la palabra, la hemos refichado de alguna forma, reclutado, llamarlo como queráis, y esa persona más otras personas de la organización que le han ayudado, hemos ido hablando con empresas, le hemos dicho, oye, que es muy importante esto, que nos estamos jugando el futuro y que el I+D+i es importantísimo, que en tu empresa tiene sentido, entonces hemos ido a esas empresas, le hemos dicho que tiene sentido, les hemos ligado con la Universidad de Cantabria, pese a lo que cuesta, pese a lo que cuesta, porque la burocracia es brutal en la Universidad de Cantabria, como en todas las instituciones, y hemos conseguido que salgan 5 o 6 proyectos sin financiación, por convencimiento, de manera altruista, así lo hemos tenido que hacer. Yo creo que no es el camino, creo que no es el camino, creo que el camino es que sea el Gobierno el que nos apoye en esto que estamos haciendo, pero es



que, si no lo hace nadie, qué vamos a hacer, si es que nosotros estamos mirando por Cantabria, es que los empresarios miran por Cantabria, de verdad.

Entonces, de verdad, estamos encantados de vamos de hablar cuando queráis, de cómo se ha hecho ese proceso. Es un proceso no tedioso, muy tedioso, porque cuesta a las empresas también les cuesta ver estas cosas, no penséis que... o sea, mea culpa, quiero decir que no estamos hablando aquí de algo que es que nosotros seamos no, no, no, para nada, les cuesta verlo, les cuesta verlo y les cuesta dinero, claro, entonces, para que lo vean tienen que ver de alguna forma ese posible retorno, como he comentado antes, que debe tener la ley a largo plazo.

Siete años, ¿siete años son muchos?, depende del proyecto, es que, claro, vuelvo a decir lo mismo, como yo lo ligo a proyectos no lo ligo a no es que esta ley es así y esto dura siete años, después otros siete años y, no, lo ligo a proyectos, si este proyecto dura cinco años, cinco años y después, claro, las cosas están cambiando de una manera brutal. El invierno parece que va a ser frío, parece que va a ser muy frío, estaba ayer en Madrid en CEOE-CEPYME en Madrid, en CEOE y anteriormente en CEPYME en Madrid y el invierno viene muy frío, eso es lo que dicen, que ojalá, yo soy un tío optimista, yo soy un tío que no me planteo si puede hacer, si hay 9 cosas negativas y una positiva voy a por la positiva, pero hay que ser realistas, entonces, pero además las circunstancias no las hemos provocado aquí, que seguramente que aquí tampoco hemos hecho los deberes, pero están provocadas por algo que está pasando fuera de Europa y por algo está pasando en Rusia, perdón en Ucrania, entonces yo siempre lo digo, las empresas de manera general y los trabajadores que trabajan en esas empresas, que está todo ligado, está todo ligado, están ahora mismo con unos costes brutales, y yo el otro día hablaba con una empresa de sobaos y me decía que había vendido más sobaos en toda la historia, con diferencia, pero estaba perdiendo dinero, y seguro que todos conocemos la empresa que estoy diciendo, no estoy hablando de nadie que no se conozca.

Entonces viene un invierno frío y entonces hay que provocar mucha flexibilidad, y estoy de acuerdo con la burocracia de Europa, el otro día en un congreso que había internacional relacionado con el medio ambiente, bueno, con el medio ambiente, con alguna cosa más, hablaban precisamente de esta ley para proteger a los de fuera de Europa, dos años, pues dos años que vamos a estar muy tocados, muy tocados en Europa y en Cantabria muy tocados y, bueno, tampoco quiero seguro que se me olvida algo disculpar, pero yo creo que ha dejado claro un poquito la posición nuestra y de verdad lo principal, las ganas de ayudar, porque nosotros tiramos por Cantabria, que lo hemos dicho siempre y de verdad el Gobierno nos tiene al lado para lo que quieran.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Conde.

Para terminar esta comparecencia intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Blanco, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Como es habitual dar las gracias a Enrique Conde, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

D. Enrique, muchas gracias por aportarnos el punto de vista de los empresarios que, como usted dice, son fundamentales para el desarrollo y el futuro de nuestra región. Trabajaremos con lo que nos ha dicho para hacer la mejor Ley de Ciencia para Cantabria, para las empresas y para nuestros hijos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Conde, muchísimas gracias. Desde el Grupo Socialista tomamos muy en consideración sus reflexiones, sus puntos de vista, que mayoritariamente son muy razonables y por supuesto, los compartimos.

Otra cosa son cuestiones de técnica jurídica, pero lo escuchamos y vamos a intentar hacer lo posible para pulir aquellos aspectos que usted ha destacado que deben de ser pulidos, en cualquier caso, y eso, más allá de porcentajes que nos tendríamos que poner a hacer cuentas y no procede. En cualquier caso, muchísimas gracias y sí que bueno, en mi intervención he procurado no recurrir a afirmaciones absolutas, descalificaciones sino, por el contrario, defender mi postura desde el texto legal y con argumentos, cosa que lamento si no se ha hecho en todas las.



Muchísimas gracias por su intervención y gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta.

Pues simplemente agradecer al Sr. Conde su comparecencia hoy aquí, de vez en cuando a los políticos nos viene bien un baño de realidad, ojalá estuviera aquí todas las semanas usted, tomamos muy buena nota de sus aportaciones que transferimos en forma de enmiendas al proyecto de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RORÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Darle las gracias de nuevo al Sr. Conde y decirle que el Grupo Regionalista tendrá muy en cuenta todas sus aportaciones a la hora de trabajar en la mejora de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Reiterar el agradecimiento desde esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, al compareciente, al Sr. Conde Tolosa, por venir a informar sobre proyecto de ley de ciencia de Cantabria.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintiún minutos)